



Título: Solicita cumplimiento Ordenanza 1885. Tránsito por playa entre reserva Faro Querandi y Mar Azul

Visto: la falta de delimitación y señalización vertical entre el corredor desde el acceso a la playa por Mar Azul hacia la Reserva Querandí; y

Considerando:

Que la ordenanza 1885, sancionada por este Honorable Cuerpo el 2 de diciembre del 2002 , regula el tránsito de vehículos automotores, motocicletas, triciclos y cuatriciclos entre la Reserva natural Municipal Faro Querandí y la localidad de Mar Azul;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal debe delimitar el corredor para el mencionado tránsito con señalización vertical;

Que la falta de delimitación causa descontrol vehicular y daño ambiental a la mayor reserva dunícola de la región;

Que el artículo 3 de la mencionada ordenanza establece que *“el Departamento Ejecutivo Municipal delimitará en la playa frente al predio conocido como Camping de Ingenieros un corredor de tránsito de quince (15) metros de ancho. Esta delimitación se efectuará con señalización vertical, de manera tal que resulte fácilmente visible e identificable. El corredor resultante será de uso exclusivo para el tránsito vehicular quedando expresamente prohibido cualquier otra actividad en el mismo”*

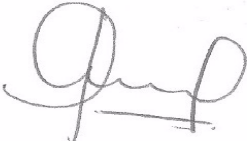
Que el artículo 4 establece *“El tránsito entre el límite sur del corredor definido en el artículo anterior y el ingreso a la reserva se efectuará por un corredor de treinta (30) metros de ancho delimitando desde el pie de médanos hacia la playa”*

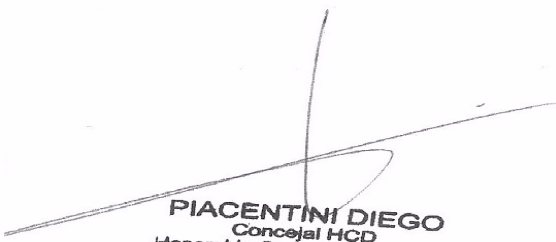
Por ello: El bloque de Concejales de Juntos solicitan sanción favorable al siguiente proyecto de

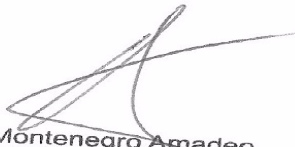
RESOLUCIÓN

Primero: Solicitese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área pertinente, la delimitación del corredor de tránsito por playa entre la reserva Faro Querandí y Mar Azul, según lo establece la ordenanza 1885.

Segundo: De forma


Grinspan Eugenia
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


PIACENTINI DIEGO
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


Montenegro Amadeo
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell